



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
[11 Fe 2020]	
Recibido	118
Exp. Nº	46272

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe el motivo por el cual la empresa Aguas Santafesinas SA tiene autorizado cobrar a pesar que no haya conexión como sucede con muchas familias de la ciudad de Funes, departamento Rosario, entre ellas las compuestas por jubiladas y jubilados.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Una familia de personas jubiladas de la ciudad de Funes, departamento Rosario, tuvieron la amabilidad de enviarnos una carta en la que plantean por qué razón la empresa Aguas Santafesinas SA puede seguir cobrando sus servicios aún cuando no exista ninguna conexión que lo fundamente.

La nota sostiene que “se trata en este caso de Funes, donde hace no muchos años se resolvió casi todo junto, tendido de Gas, Aguas y por último cloacas que los frentistas tuvimos que enfrentar los costos de instalación de redes y vernos en figurilla económica, más en los casos como el mío que soy jubilado con la mínima”.

“Y dada estas circunstancias por los costos de instalación no se pudo efectuar conexión de ninguno de los servicios mencionados, pero Aguas no solo cobra el cargo fijo, sino excedente sobre 20 m³, e igual importe por cloacas, descontando por obras y exenciones 420,30, quedando un remanente a pagar de 529,35. Por lo que veo el descuento por obra es el nominal, sin actualización alguna, no así la tarifa”.

“Las antiguas construcciones, contamos con pozos de agua a 30 mts de profundidad encamisados y acorde a análisis efectuados es totalmente apta para consumo humano, de igual manera los pozos están muy bien realizados, esta propiedad viene de mi padre y la habito hace más de 30 años, ya tiene más de 47 años funcionando y jamás requirió de un desagote o trabajo de pozo de agua”.

“¿Cuál es la razón de estar privilegiada con relación a otras empresas y que esto continúe históricamente?”, se pregunta Raúl Fernández.

Nos parece que la pregunta excede el caso particular y resulta lógica para extenderla a través de un pedido de informe.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.